



AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA

BASES DEL SORTEO DE NIÑOS PARA EL SÉQUITO REAL CABALGATA REYES MAGOS 2019

La Delegación de Fiestas Populares del Ayuntamiento de Santaella publica las presentes bases, para el **SORTEO de los niños y niñas** que quieran acompañar a los Reyes Magos en la **Cabalgata del día 5 de enero**, organizada anualmente por el Ayuntamiento de Santaella.

1ª.- SOLICITUDES.

Podrán presentar solicitud los padres, madres o tutores legales de las personas interesadas que tengan una edad comprendida entre 4 y 10 años, y sean residentes en Santaella.

Las solicitudes deberán presentarlas por escrito desde el **día 13 al 26 de diciembre de 2018**, mediante instancia presentada en el Registro General del Ayuntamiento de Santaella en la que consten los datos del solicitante mayor de edad, teléfono de contacto, adjuntando copia del DNI, y los datos de los menores interesados (nombre, apellidos y edad).

2ª.- CELEBRACIÓN DEL SORTEO.

El día 27 de diciembre a las 12:00 horas, se celebrará el **sorteo público** entre todas las solicitudes presentadas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Santaella, comunicando el resultado directamente por vía telefónica a los elegidos.

Se sortearán **TRES (3) plazas para cada carroza**, siendo elegidos un total de nueve. Los adultos responsables del menor deberán firmar la autorización correspondiente. Posteriormente se les darán las instrucciones oportunas de uniformidad, comportamiento, horario, etc. para el desarrollo de la Cabalgata conforme a lo previsto.

Para cualquier aclaración del contenido de estas Bases podrán ponerse en contacto con la Delegación Municipal de Fiestas Populares.

Santaella a 12 de diciembre de 2018.

